4173

A LAS CORTES.

Por segunda vez vuelve esta Diputacion provincial de Cataluña á ocupar la atencion del Congreso, reproduciendo las incontrastables verdades y solidísimos argumentos, con que á fines de junio del año anterior impugnaron las corporaciones, cuyas esposiciones hoy acompaña, las pretensiones de otras de Cadiz dirigidas nada menos que á obtener el libre comercio é introduccion en ella de toda clase de manufacturas. Alarmada entonces Cataluña y en particular Barcelona por una solicitud, cuya concesion hubiera sido un decreto de muerte para las provincias industriosas y sucesivamente para las agrícolas, elevó hasta el santuario de las leyes una voz enérgica y dolorida, y suplicó encarecidamente á los padres de la patria, que firmes en la decision heroica, con que en la primera legislatura sancionaron el sistema prohibitivo y con él las esperanzas de la nacion, cerrasen los oidos á las proposiciones, bellas y lisonjeras sí, pero de resultados los mas terribles, con que Cadiz, avezada de largos siglos al comercio de comision, intentaba continuarlo en perjuicio del resto de la España, y de sus verdaderos intereses. Afortunadamente para Cataluña no llegaron á discutirse en las Córtes las pretensiones de Cadiz, y aun cuando se hubiesen discutido, ¿como era de temer una medida retroctiva, una medida que hubiera sumergido en el llanto y en la desesperacion á millares de familias, despues de los solemnes testimonios de amor y predileccion, que dieron aquellas Córtes al fomento de nuestra lánguida industria.

No escarmentada, empero, de su última derrota, Cadiz vuelve, oh padres de la patria!.. á enternecer vuestro sensible corazon con la tétrica pintura de sus infortunios y abatimiento, y pide nuevamente para remedio de sus males la libertad y franquicia del comercio, en que ella cree divisar el retorno de su prosperidad y riqueza. Cataluña, Señor, se conduele, como el que mas, de las pérdidas, de las desgracias, del abatimiento de Cadiz: Cataluña, lejos de desconocer, confiesa y aplaude altamente los eminentes méritos y heroicos sacrificios de Cadiz por la causa de la libertad y de la independencia nacional: Cataluña es la que mas desea el florecimiento de Cadiz, porque conoce la importancia de aquel punto mercantil, y porque en cualquiera borrasca política Cadiz seria uno de los mas inespugnables baluartes de la libertad constitucional. Pero si es justo, si es conveniente que se protejan los intereses de Ca-

diz, lo es tambien que esta proteccion no refluya en detrimento y en la ruina de los demas pueblos. ¿Podria darse mayor acto de injusticia en el reinado de la igualdad, de la razon y de la ley? ¿Podria darse un paso mas retrógrado en el camino de la consolidacion y arraigo del régimen constitucional, como el de sancionar con un decreto la prosperidad de un solo pueblo á costa de la miseria y despoblacion de míl otros, de España toda, interesada en la continuacion severa del sistema prohibitivo?

No nos hagamos ilusion: el puerto franco, el libre comercio de Cadiz, por mas que se le circunvale, como á Gibraltar, con triples líneas de aduanas y campamentos, acabaria de inundar á nuestra pobre nacion con el torrente devastador de la industria estrangera, torrente que destruiria en su rápido curso las antiguas y las recientes fábricas que en Cataluña y en muchas otras provincias ha creado y sostiene el genio español secundado por los decretos de las Cortes, torrente que en brevísimo tiempo arrojaria bien lejos de la península el escaso numerario que ahora circula por ella y nos reduciria al mayor estado de pobreza y nulidad política, torrente en fin que convertiria nuestras mas opulentas villas y ciudades en esqueletos, en escombros, en presidios. Se ha dicho, se ha demostrado mil veces, y la Diputacion de Cataluña no se cansará de repetirlo, que si se autoriza y sanciona la libertad de comercio, si las manufacturas estrangeras, con las cuales no pueden en muchos artículos rivalizar por ahora las nacionales, merced al despotismo anterior, inundan sin traba alguna nuestro suelo, si ellas acaban de llevarse nuestro numerario, que ya no podrá reemplazarse de hoy en adelante con las minas del nuevo mundo, si nuestras producciones agrícolas son incapaces de sostener en el mercado público el equilibrio y la balanza con los artefactos estraños, en una palabra, si la importacion de frutos debe nivelarse con la esportacion de dinero, España se pierde sin remedio, España representará dentro poco el papel de la desdichada Polonia, y España reducida á la mas vergonzosa nulidad colmará con la execracion y el anatema el nombre del autor de sus desgracias. Y entonces, que será de la libertad?.. que de la Constitucion?....

Padres de la patria!.. no permitais que llegue tan desventurado caso: Cadiz no ha de ser Gibraltar, porque Gibraltar es la ruina de España, y Cadiz ni lo ha sido ni debe serlo: Cadiz no ha de ser Ceuta, porque si Cadiz lo fuese, deberian serlo tambien Barcelona y las demas ciudades de España, y porque si Cadiz fuese un segundo Gibraltar, Barcelona, y otras plazas, y en breve todo el reino seria precisamente otro Ceuta. Estas no son exageraciones, son resultados de la esperiencia, son convicciones de la razon. ¿Como es que la Inglaterra, esa nacion modelo de las demas en economía política, y superior, ó á lo ménos rival de todas en la perfeccion y baratura de sus géneros, esa Inglaterra, maestra en la libertad y en la ilustracion, no ha establecido en sus dos islas ningun puerto franco, ántes bien ha cerrado con barreras de diamante ó recargado de enormes derechos la entrada de las manufacturas estrañas? ¿Y á que otro principio debe aquella nacion su asombrosa prosperidad y pujanza, sino al constante empeño con que su sabio Parlamento ha sostenido por espacio de siglos el sistema prohibitivo, y dado con esta medida tiempo y proporcion á sus fabricantes y artistas de perfeccionar y abaratar sus producciones? ¿Y se querrá que nuestra España, despues de

tantos siglos de arbitrariedad, con un pésimo comercio interior, sin canales, sin comunicaciones, y lo que es peor, perdido el gran minero de las Américas, abandone y destruya tambien todos sus talleres, y deslumbrada con el aparente brillo de una baratura postiza y efímera se haga dependiente y tributaria de las manos estrangeras? ¿Y tal podrian permitir las Cortes españolas?....

Ah Señor!.. no: seria injuriar gravemente su acendrado patriotismo la sola suposicion ó sospecha de una providencia, como la que reclama Cadiz. La Diputacion de Cataluña opina mejor de sus Cortes, y no en vano los pueblos confian la mejora de sus instituciones á unos mandatarios, que bien instruidos de sus necesidades é inaccesibles á todo influjo que no sea el del interes público, pesan en la balanza de la rectitud los clamores y las reflexiones que les dirigen sus representados. Pesad, pues, ó legisladores, las reflexiones de Cadiz, pesad las de Cataluña, y donde halláreis la conviccion y la verdad, allí es donde sin miramiento alguno debeis aplicar el fallo impasible de la ley. Cataluña tiene fijos los ojos en ese augusto Congreso, esperanza de la nacion: Cataluña espera con ansia y con sobresalto una decision que ó ha de arruinar enteramente su industria abatida ya por tantos desastres, ó ha de darla nueva vida en premio de sus virtudes y de sus imponderables sacrificios á favor de la libertad y de la independencia nacional: si se concediese á Cadiz (lo que no es creible) la gracia que solicita, la Diputacion de Cataluña se someteria en silencio á tamaña resolucion, orígen fecundo de males sin número, pero apartaria inmediatamente de sí toda sombra de responsabilidad por lo que mira á la sensacion dolorosa que causaria en la provincia; pero si por el contrario son escuchadas favorablemente las voces y razones de los Cuerpos esponentes, si se examinan y aprueban las reflexiones que con el mismo motivo se hicieron á las Córtes pasadas en 24 de junio anterior, si la despreciable suma que pudiera dar Cadiz por el ajuste que ofrece, y los mayores ingresos de su aduana no preponderan ante el inmenso, el inapreciable interes de la prosperidad nacional, entonces sí que Cataluña bendecirá la mano bienhechora del Congreso, se afianzará para siempre la libertad y el régimen constitucional, fuente de tantos bienes, y Cataluña elevará en el corazon de cada uno de sus hijos un monumento de eterna gratitud á los legisladores del año 22. ¿Y como dudarlo de su patriotismo?....

Tales son los votos de esta Diputacion y de toda la provincia.

Barcelona 9 de abril de 1822.

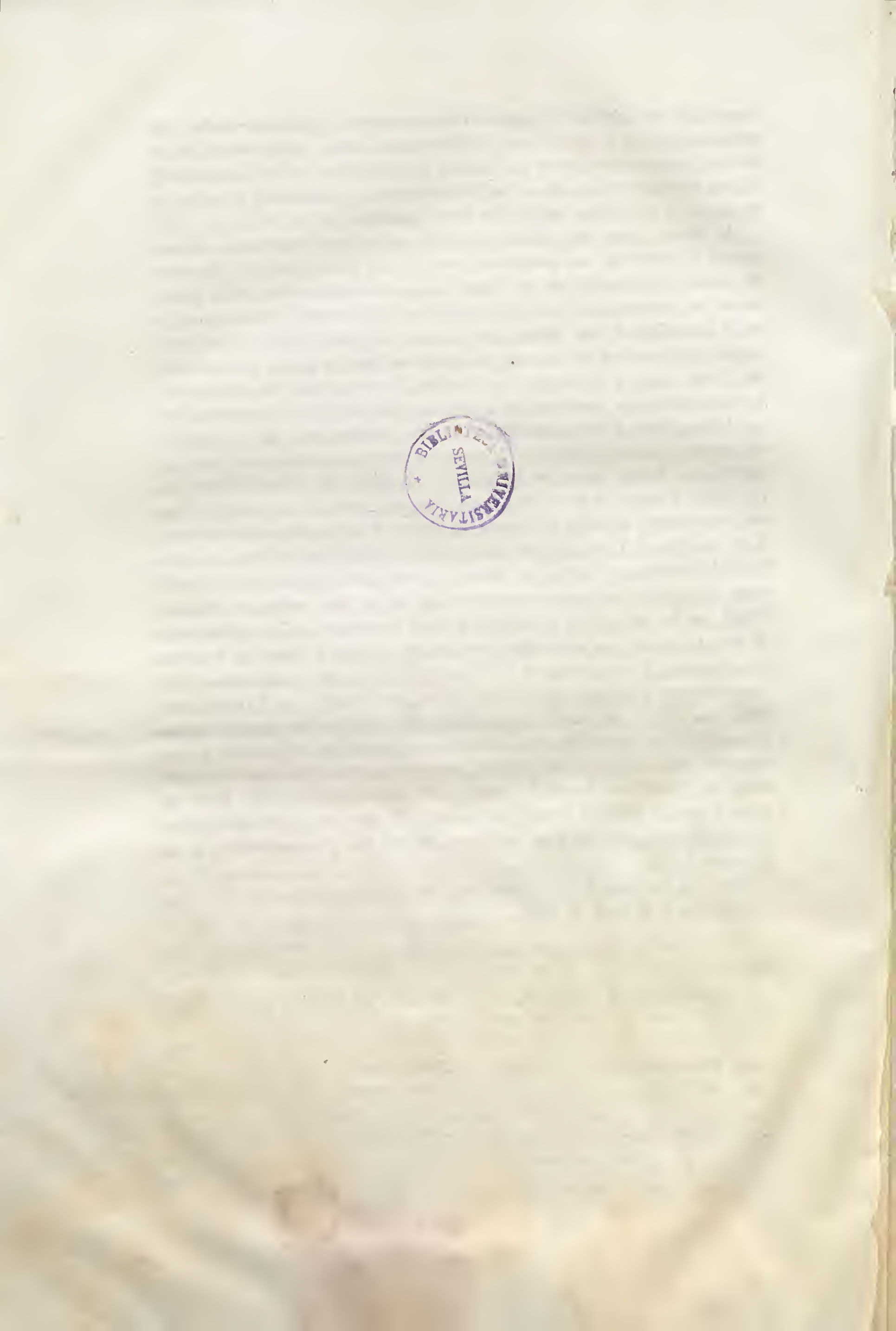
La Diputacion Provincial de Cataluña.

Juan Munarriz, Presidente. *Bernardo de Elizalde*, Vice-presidente.

Benito Rubinat. *Pedro Felip.*

Ramon Bagá. *Juan Trullol.*

Ramon Muns y Seriñá, Secretario interino.


SEVILLA


BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
SEVILLA

